



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Rectifiquese Resolución Interna que indica

TEMUCO, 01 de febrero 2012

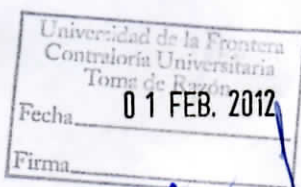
RESOLUCION INTERNA N°000410

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, y Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de Resolución Interna N°001866 de fecha 13 de diciembre de 2012 se autorizo contratación directa con el proveedor **COLE PALMER de Estados Unidos**, por un valor total de \$315.000(trescientos quince mil Pesos Chilenos impuestos incluidos).

Que de acuerdo a lo solicitado mediante carta de fecha 31 de enero de 2012 por don Rodrigo Navia, Director de proyecto FONDEF D0711096 de esta casa de estudios se requiere rectificar la Resolución indicada en razón de que el monto indicado en ella no contemplaba los gastos por desaduanaje, solicitando el monto, debiendo ser por \$465.000(cuatrocientos sesenta y cinco mil Pesos Chilenos Impuestos incluidos).



Temuco, 31 de enero 2012.



DIRECCION DE
INNOVACION Y
TRANSFERENCIA
TECNOLOGICA

Señorita
Natalia Figueroa
Oficina de Jurídica
Universidad de La Frontera
Presente

Junto con saludarle, solicito a usted rectificación de resolución interna N°001866 asociada al proyecto FONDEF D0711096, el motivo de la solicitud es debido a que monto de la resolución no alcanza a cubrir los gastos por desaduanaje.

El monto actual de la resolución es de \$315.000.- la cual se debe aumentar en \$150.000.- (monto total resolución \$465.000.-)

Agradeciendo su gestión, atentamente



Rodrigo Navia Diez
Director de Proyecto FONDEF D0711096
Universidad de La Frontera

Teléfono: 56-45-734109
Fax: 56-45-734109
Correo: dlitt@ufro.cl

ATB

RESUELVO

1º) **RECTIFIQUESE** Resolución Interna N°001866 de fecha 13 de diciembre de 2012 en el siguiente sentido:

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón	
Fecha	01 FEB. 2012
Firma	

Donde dice: \$315.000 (trescientos quince mil Pesos Chilenos impuestos incluidos)

Debe decir: \$465.000(cuatrocientos sesenta y cinco mil Pesos Chilenos impuestos incluidos).

2º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**


PAULA MORENO RUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- DIT SEC 4159
- Archivo

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Comando en Jefe	
Tercera División de la Frontera	
Recorrido Legalizado	01 FEB. 2012
Recorrido Contraloría Inten	01 FEB. 2012
Fecha T. Razón	01 FEB. 2012
Firma	